



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Exp.: **A/SER-026802/2020**
321M-007-20

En Madrid, 26 de mayo de 2021

REUNIDOS

De una parte, **D^a. MAR PÉREZ MERINO**, en calidad de Secretaria General Técnica, nombrada por Decreto 156/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, actuando en nombre y representación de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (BOCM 3-12-12).

De otra parte, **D^a. BEATRIZ MARTÍN PASCUAL**, con N.I.F: [REDACTED] en nombre y representación de la empresa **LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.**, (CIF: A28923365), con domicilio social en C/ Retablo, nº 1 (28921 Alcorcón-Madrid), en virtud de las facultades que le confiere la Escritura de Poder, de fecha 18 de diciembre de 2014, autorizada por el Ilustre Notario D^a. Carmen Ruiz de Adana Jurado, con el número de protocolo 1887.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar la **PRIMERA PRÓRROGA** del presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Mediante Orden nº 71/2021, de 19 de enero, del Consejero de Educación y Juventud, se adjudicó a la empresa **LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.**, el contrato de servicios para el "**LIMPIEZA EN LA SEDE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD SITA EN LA C/ GENERAL DÍAZ PORLIER, 35 DE MADRID**" por un importe de adjudicación de 67.548,25 euros (Base Imponible: 55.825,00 euros; 21 % IVA: 11.723,25 euros).

El contrato se formalizó, en documento administrativo, con fecha 20 de enero de 2021 por un plazo de ejecución que comprendía desde la fecha de formalización hasta el 30 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. De acuerdo con lo previsto en el apartado 17 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato y al amparo de lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha instruido expediente de prórroga del presente contrato, al que la contratista ha prestado su conformidad mediante escrito de fecha 17 de mayo de 2021.

La Intervención Delegada en la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid ha fiscalizado el expediente en fecha 21 de mayo y siendo el gasto aprobado el 24 de mayo de 2021.

Mediante Orden del Consejero de Educación y Juventud en funciones número 1435/2021 de 24 de mayo, se ha aprobado la **Prórroga** del presente contrato, por un período de 3 meses, que comprende desde el **1 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022**.



CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA. D^a. BEATRIZ MARTÍN PASCUAL, en nombre y representación de la entidad **LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A** se compromete a llevar a cabo, durante el periodo de prórroga, las prestaciones objeto del contrato de servicios para el **“LIMPIEZA EN LA SEDE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD SITA EN LA C/ GENERAL DÍAZ PORLIER, 35 DE MADRID”** con estricta sujeción a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos que lo regulan.

SEGUNDA. El precio del contrato 18.422,25 euros (Base Imponible: 15.225,00 euros; 21% IVA: 3.197,25 euros), que se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías, con cargo al programa presupuestario 321M, subconcepto económico 27700:

PROGRAMAS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2021	2022	TOTAL
321M	22700	6.140,75€	12.281,50€	18.422,25 €

Imputación presupuestaria:

ANUALIDAD	PERIODO	IMPORTE
2022	01/12/2021 – 28/02/2022	18.422,25 €

Por reajuste de anualidades, la mensualidad de diciembre del año 2021 se imputa a la anualidad del 2022

TERCERA. El pago de los servicios a la empresa adjudicataria se realizará mediante la presentación de una factura, que será debidamente conformadas por el Subdirector General de Régimen Interior de la Consejería de Educación y Juventud, o persona en quien el delegue

No procederá la revisión de precios, siendo de aplicación, en este caso lo dispuesto en el artículo 89.2 del TRLCSP, en su redacción anterior a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y en aplicación del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la mencionada Ley.

CUARTA. - El plazo de ejecución total del contrato se amplía, como consecuencia de esta prórroga en 3 meses, comprendiendo **desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.**

QUINTA. - Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva constituida mediante aval, por importe de 2.791,25 euros, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita mediante resguardo de depósito número 202055003181G, de 16 de octubre de 2020.

SEXTA. - Para lo no previsto en este contrato, las partes quedan sometidas a lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares y al régimen legal de las disposiciones y normas que rigen el contrato primitivo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.



Comunidad de Madrid

Cuantas controversias o litigios surgieran como consecuencia de la interpretación, modificación, resolución y efectos de este contrato se entenderán siempre sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso-Administrativos competentes con sede en Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente documento.

**POR LA ADMINISTRACIÓN,
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA**

Documento firmado digitalmente por: PEREZ MERINO MAR
Fecha: 2021.05.26 16:16
Referencia: 49/038338.9/21
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

Mar Pérez Merino

**POR LA CONTRATISTA,
LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.**

[REDACTED] Firmado digitalmente
por [REDACTED] BEATRIZ
BEATRIZ MARTIN MARTIN (R: A28923365)
(R: A28923365) Fecha: 2021.05.26
10:46:35 +02'00'

BEATRIZ MARTÍN PASCUAL